

Destacados: [Tesis Pedro Sánchez](#) [GH VIP 2018](#) [Impuestos](#) [Más](#) ▾

okdiario

ECONOMÍA

Ya se ha personado en el proceso

Ron denunciará ante la JUR la publicación del tercer informe de Deloitte sobre el Popular por indefensión



El ex presidente de Banco Popular, Ángel Ron.

Carlos Ribagorda 17/09/2018 06:50

Comentar

- ✓ Se ha personado en el proceso de alegaciones abierto por la JUR tras publicar el tercer informe de Deloitte
- ✓ Alegará, junto a otros ex accionistas del banco representados por Cremades & Calvo Sotelo, indefensión por su publicación parcial

Ángel Ron, ex presidente del **Banco Popular**, denunciará ante la Junta Única de Resolución (JUR) la publicación del tercer informe de Deloitte sobre el Popular al considerar que le genera **indefensión** por haberse hecho públicos censurados. Las conclusiones de este informe fueron la base utilizada por la JUR para intervenir el banco y **venderlo por un euro** al Santander en junio de 2017, dejando sin nada a miles de accionistas que habían invertido en el banco.

El organismo que dirige la alemana Elke König publicó el pasado 3 de agosto el tercer informe de Deloitte sobre el banco, **aunque censurado en parte**. La JUR anunció que los accionistas **no tenían derecho a ninguna compensación** por sus títulos tras la intervención. A partir de ahí, la JUR abrió un proceso de alegaciones que acabó el pasado viernes, 14, a las doce del mediodía.

Fuentes de la defensa de Ángel Ron, representado por el bufete Cremades & Calvo Sotelo, han confirmado a este diario que se han personado en el proceso de alegaciones. “Lo que acabó el pasado viernes es el plazo para presentarse al proceso. **Nosotros nos hemos personado en nombre de los ex accionistas que representamos y Ángel Ron es uno de ellos**. Ahora la JUR debe dar un plazo a cada inscrito para que presente los argumentos que crea necesarios y nosotros lo haremos, por supuesto”, explican desde este bufete.

Indefensión

Las alegaciones de Ron y del resto de accionistas se centrarán en dos aspectos. En primer lugar, en la **indefensión** que genera en los ex accionistas en los procesos penales pendientes el hecho de que la JUR haya publicado los informes claves de Deloitte sobre la situación financiera del Popular censurados, con tachones, e **incompletos**.

Este argumento es similar al que utilizarán los bonistas -firmas como Pimco, Anchorage, Algebris y Ronit Capital-, que también han confirmado que se han personado en el proceso.

El segundo argumento serán “los **criterios de valoración del banco**” que ha seguido el organismo europeo. Según explican fuentes del bufete, la JUR ha utilizado criterios de “valor liquidado” para calcular lo que valía realmente el banco, dato básico a la hora de decidir su intervención. “Pero el banco no estaba liquidado, estaba funcionando, y por tanto el valor del banco es diferente”, aseguran.

Ron y el resto de accionistas darán la batalla aunque admiten que donde se jugará su futuro será en la denuncia que han puesto a la JUR ante el Tribunal Europeo de Justicia (TJUE).